



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2015, al particular 24 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA E ILUMINACIÓN PARA EL CONJUNTO MONUMENTAL EL ALCÁZAR**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Turismo, Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 08.33610.22199 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.239,91 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **MIL QUINIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.500,30 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la contratación de suministro de materiales de ferretería para el Conjunto Monumental El Alcázar a **D. PEDRO LUIS GARCÍA MERCADO (FERRETERIA LA TIJERA** con N.I.F. nº **31.508.903F**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SETECIENTOS CINCUENTA EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (750,30 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación de suministro de materiales de iluminación a **D.MARCOS FERNÁNDEZ QUIROS** con N.I.F. nº **31.603.740S**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, Servicio de Turismo, Cultura y Fiestas y por el Servicio de Contratación; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diecisiete de abril de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: 6H1375A0U4N2X92 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909   FECHA   22/04/2015
6H1375A0U4N2X92	